



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0430/2018

BITÁCORA: 21/G3-0379/01/18

Puebla, Puebla, 31 de Enero de 2018

**LORENZO MONTIEL ZAPATA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0029/2018 de fecha 10 de Enero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA 987 Z-1 P1/1 DEL EJIDO ACOCOMOTLA, Chilchotla, S-21-058-PAR-018/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 82.232 Metros cúbicos	11	1	11	18058861	18058871
PARCELA 987 Z-1 P1/1 DEL EJIDO ACOCOMOTLA, Chilchotla, S-21-058-PAR-018/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 15.419 Metros cúbicos	3	12	14	18058872	18058874

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Enero de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**LA DELEGADA FEDERAL**

  
**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**  
Referencia:0086 AN.1/1 EXP. 304/17 P  
L'DMM/ L'MDCP/ILSOT/NDM



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

